



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



N° 033-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de febrero de 2015.

Visto el Exp. N° 15-02030 y el Memorando N° 047-OEA-HHV-15, de la Dirección Ejecutiva de Administración, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N° 014-DG/HHV-2015, de fecha 20 de febrero del de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2015, del Hospital "Hermilio Valdizan";

Que, mediante R.D. N° 032-DG/HHV-2015, de fecha 17 de febrero del de 2015, se autorizó la exoneración del Proceso de Selección "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Locales" por la causal de desabastecimiento inminente, autorizando a contratar en forma directa, por el periodo de dos meses o mientras dure el proceso de selección, lo que ocurra primero.

Que, el Coordinador del E.T. de Programación de la Oficina de Logística, mediante informe N° 001-OL-PROG-HHV-2015, de fecha 13 de febrero de 2015, indica que con Memorando N° 125-OL-HHV-15, de fecha 10 de febrero de 2015, se le ha comunicado que el otorgamiento de la Buena Pro del Concurso Publico N° 002-2014-HHV se ha extendido hasta el 20 de febrero 2015, calculando que la ejecución del contrato se realice en el mes de abril aproximadamente. Asimismo, considerando el Contrato Complementario N° 065-2014-HHV, vence el 18 de febrero de 2015.

Que, con Informe N° 004-OSGM-HHV-2015, de fecha 12 de febrero de 2015, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicita la exoneración para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Locales por el periodo de dos (02) meses, por desabastecimiento del servicio.

Que, la inclusión del proceso de selección mencionado en el anexo 01 ha merecido la aprobación de la Jefatura de la Oficina de Logística, según consta en el Memorando N° 177-OL-HHV-15, de fecha 16 de febrero de 2015, con el cual solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración se disponga la emisión de la Resolución Directoral; quien a su vez solicita la emisión de la respectiva Resolución Directoral, según aparece en el Memorando del Visto;

Que, el artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; en concordancia con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizan para el año fiscal 2015, la exoneración del Proceso de Selección por la causal de desabastecimiento inminente para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza, por el periodo de dos meses o el tiempo que demande el consentimiento del otorgamiento de la buena pro, la suscripción del contrato del proceso convocado, y la posibilidad de existir un recurso de impugnación, lo que ocurra primero,





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 033-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal del Hospital "Hermilio Valdizan"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizan".

Artículo 3º.- La Oficina de Estadística e Informática queda encargada de publicar la presente resolución en la página web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 BNE 4326

Distribución
OEA
LOGISTICA
O.C.1



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA
19 FEB. 2015
RECEPCION
lora. [Signature] Firma



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



N° 033-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

ANEXO 01

INCLUSIÓN:

Descripción	:	“Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Locales en el HHV”
Monto Estimado	:	S/. 180,173.86 nuevos soles
Tipo de Proceso	:	Exoneración
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
Sustentación	:	El proceso que se encuentra en curso ha sido extendido el plazo para el Otorgamiento de la Buena Pro.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
.....
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.R. 12667 RNE 4326

